



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Perfil de Contratante

Referencia en el perfil: **DIP/2015/000010** Fecha de publicación: **13 Marzo de 2015**

Anuncio de los órganos de valoración de las ofertas

Número de expediente: **153/15**

Descripción del Objeto de Contrato:

Enajenación de 18 toneladas de cebada, pienso ecológico, variedad "Illico", campaña 2013-2014, propiedad de la Diputación Provincial de Valladolid

A los efectos previstos en los artículos 21.4 y 29.3 del RD 817/2009 de 8 de mayo, se hace pública la designación y composición de los órganos de valoración de ofertas que intervendrán en el expediente de referencia

Órganos de valoración	Designación y composición
MESA DE CONTRATACIÓN	<p>El órgano de contratación estará asistido por una Mesa de Contratación, que se constituye como el órgano competente para la valoración de las ofertas.</p> <p>La Mesa de Contratación estará integrada del siguiente modo:</p> <ul style="list-style-type: none">- Presidente: El Diputado- Delegado del Servicio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, como titular y la Diputada- Delegada del Área de Cooperación, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, como suplente.- Vocales:<ul style="list-style-type: none">El Interventor General de la Diputación o funcionario en quien delegue o que legalmente le sustituya.Vicesecretario General de la Diputación o funcionario en quien delegue o que legalmente le sustituya.El Jefe del Servicio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente o funcionario en quien delegue o que legalmente le sustituya.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Perfil de Contratante

Referencia en el perfil: **DIP/2015/000010** Fecha de publicación: **13 Marzo de 2015**

C

Secretario: El Vicesecretario General de la Diputación
funcionario en quien delegue o que legalmente le sustituya

Podrán asistir como observadores los miembros
Comisión de Control, Vigilancia y Seguimiento de la Contratación que ésta designe

Cuando la Mesa de Contratación lo considere conveniente podrá solicitar que asista
las reuniones de la misma, a efectos del asesoramiento que precise el personal técnico
que determine por su relación con el objeto del contrato.

VALLADOLID, 13 de marzo de 2015.
JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA.
PRESIDENTE DIPUTACIÓN.